



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP EXP-UNC: 0042488/2012

Córdoba 07 OCT 2014

VISTO:

Que por Resolución N° 760/2012 del Honorable Consejo Directivo y Resolución N° 895/2012 del Honorable Consejo Superior se aprobó el llamado a concurso de Profesor que se menciona a continuación y el Jurado respectivo:

CARRERA DE INGENIERIA BIOMÉDICA

- **Asignatura: Anatomía para Ingenieros**
Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

CONSIDERANDO:

- La nota presentada por el Coordinador de la Carrera de Ingeniería Biomédica, Prof. Dr. Gustavo A. JURI, solicitando se anule el pedido de llamado a concurso para mencionado "ut supra", por razones de reestructuración de la Asignatura;
- El Despacho de la Comisión Asesora de Concursos (fs. 46) solicitando la prórroga del llamado a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto – dedicación simple de la Asignatura: Anatomía para Ingenieros de la Carrera de Ingeniería Biomédica.
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 48), aprobado por el HCD en sesión del día 11 de Septiembre de 2014;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior prorrogar el llamado a concurso de la **Carrera de Ingeniería Biomédica. Asignatura: Anatomía para Ingenieros. Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, hasta que mediante el Coordinador de la carrera mencionada informe su debida reestructuración.

Artículo 2°: Protocolizar y ELEVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZANO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°
GLI.PP.na.

1460